

ACTA N°2

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

En Santiago, siendo las 15:41 horas del día 11 de julio de 2014, en las oficinas de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), se lleva a cabo la primera reunión del Consejo de la Sociedad Civil de este Servicio de 2014.

Con la asistencia del Superintendente de Valores y Seguros, Carlos Pavez Tolosa; el director ejecutivo del centro de gobierno corporativo de la Universidad de Chile, Dieter Linneberg Arancibia; la gerente general de la Asociación de Administradoras de Fondos Mutuos A.G., Mónica Cavallini Richani; el vicepresidente ejecutivo de la Asociación de Aseguradores de Chile A.G., Jorge Claude Bourdel; el presidente de la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios (CONADECUS), Hernán Calderón Ruíz; la abogada de la Asociación Gremial de Profesionales Asesores de Consumidores y Usuarios de Chile, PRODEC-CHILE AG, María Jimena Orrego Pastén; el presidente de la Asociación de Corredores de Banca Seguros y Canales Masivos A.G., Pablo Enrione Fuentes; el jefe de gabinete de la SVS, Daniel García Schilling; el jefe del Área de Protección al Inversionista y Asegurado de la SVS, Fernando Pérez Jiménez y el jefe del Área de Comunicación, Educación e Imagen de la SVS, Nicolás Cáceres Estefane.

También participaron el director de estudios del centro de gobierno corporativo de la Universidad de Chile, Hugo Caneo; la encargada del área de comunicaciones y capacitación de la Asociación de Administradoras de Fondos Mutuos A.G., Soledad González; y el asesor de CONADECUS, Marcelo Mery.

Elección de directorio

Junto con agradecer la presencia de los invitados a este encuentro, el Superintendente Carlos Pavez da la bienvenida a los miembros del Consejo y recuerda los cambios realizados en el reglamento interno, destacando el aumento del mínimo de reuniones ordinarias a realizar, -que se elevó de dos a tres encuentros por año-, su mayor representatividad y la ampliación de los temas abarcará el Consejo, que hasta esa fecha estaban acotados a educación financiera. Sin embargo, aclaró que las propuestas surgidas serán de carácter consultivo y no tendrán injerencia en las políticas de fiscalización y regulación que ejerce la Superintendencia.

Como primera actividad y con el objetivo de constituir el nuevo Consejo, el Superintendente señala que, dada la naturaleza de este mecanismo de participación ciudadana, es deseable que la presidencia esté en manos de una persona que no sea funcionario de la SVS. Este hecho fue ratificado por los asistentes que, tras deliberar, escogieron al señor Dieter Linneberg como nuevo presidente del Consejo de la Sociedad Civil de la SVS. La secretaría técnica recayó en el señor Nicolás Cáceres.

Para la constitución del Consejo, el Superintendente Pavez indicó que las organizaciones presentes indicaran quiénes serían los miembros titulares y suplentes. De esta manera, el Consejo de la Sociedad Civil quedó integrado por los miembros titulares: Dieter Linneberg (presidente), Carlos Pavez, Mónica Cavallini, Hernán Calderón, Felipe Joannon (PRODEC-CHILE A.G.), Pablo Enrione, Jorge Claude, Fernando Pérez y Nicolás Cáceres (secretario).

Como miembros suplentes fueron nombrados: Hugo Caneo (U. de Chile), Roberto Vergara (Banca Seguros), Marcelo Mosso (A. Aseguradores), Soledad González (A. Fondos Mutuos), María Jimena Orrego (PRODEC-CHILE) y Marcelo Mery (CONADECUS).

Temas a discutir

Tras la elección, el presidente del Consejo abrió la discusión sobre los temas que se tratarán en las próximas sesiones. El señor Dieter Linneberg propuso debatir sobre el rol de los directores independientes que si bien ha dado valor al mercado de capitales, aún puede mejorarse el marco normativo. Mientras que el señor Hugo Caneo sostuvo que un tema interesante de tratar es cómo las Pymes podrían acceder a financiamiento en el mercado de valores.

El señor Hernán Calderón toma la palabra y advierte su preocupación sobre el rol de la Superintendencia en la supervisión de los contratos que ofrecen las compañías de seguros que, según él, en algunas ocasiones contienen cláusulas abusivas que han sido denunciadas por su organización a través de demandas colectivas.

También pidió a la SVS que informe cuáles son sus facultades para regular a la industria de factoring no bancario y los cobros que se aplican en este tipo de negocios.

Acto seguido, la señora Mónica Cavallini indica que a su gremio le gustaría discutir mecanismos que impulsen la educación financiera en todas las industrias del sector. Añade que sería importante compartir las experiencias de los actores presentes.

En ese sentido, el Superintendente Carlos Pavez sostiene que en temas de educación financiera, la SVS está participando en calidad de asesor del Consejo de Inclusión Financiera donde se trabajará en una estrategia nacional sobre esta materia. Agrega que el Comité de Superintendentes también está trabajando en ideas para este propósito considerando las mejores prácticas de Chile y el mundo.

Toma la palabra la señora María Jimena Orrego, quien afirma que uno de los temas importantes que el Consejo debe considerar es el desafío de acercar la regulación con la legislación vinculada a los derechos colectivos de las personas. Agregó que La Ley de Protección del Consumidor está por sobre normativas particulares.

Tabla próxima sesión

Con el objetivo de mejorar la educación financiera, la señora Mónica Cavallini ofreció proporcionar al Consejo una serie de estudios de la Asociación de Fondos Mutuos sobre el conocimiento que tienen los partícipes sobre el mercado financiero en general. Acto seguido, propone hacer una presentación sobre la materia.

El Superintendente Pavez apoya la idea y Nicolás Cáceres indica que existe la casilla llamada consejo@svs.cl para que los integrantes del Consejo puedan enviar documentos y propuestas.

Mientras que el señor Hernán Calderón insiste en que es necesario aclarar cuál es la supervisión de los factoring no bancarios que realiza la SVS porque según él, se han detectado anomalías en estas industrias en materia de cobros de tasas de interés. Pide también que en la próxima sesión, el Consejo trate las cláusulas abusivas en la industria de seguros, que no responderían a lo estipulado en la Ley del Consumidor.

Toma la palabra el señor Jorge Claude y afirma que le gustaría entender cuáles son las cláusulas que se consideran abusivas y si CONADECUS o PRODEC podrían mostrar ejemplos que evidencien esta situación.

El señor Calderón responde que detallará cuáles son las cláusulas de los contratos de seguros que contradicen la Ley del Consumidor y la señora Orrego propone realizar una presentación sobre lo que a juicio de los consumidores, son las prácticas contrarias a la Ley del Consumidor.

El Superintendente Pavez indica que para dar un contexto a estas consultas pide al señor Fernando Pérez que exponga en la próxima reunión sobre el marco regulatorio en el ámbito de los seguros, considerando la preminencia de leyes especiales en relación a la Ley del Consumidor, como por ejemplo, el contenido de los contratos de seguros.

Los integrantes del Consejo concuerdan en que la próxima reunión se realice el 21 de agosto a las 15:30 horas.

En conclusión, la tabla de la próxima reunión será:

1. Presentación del señor Fernando Pérez
2. Presentaciones de CONADECUS y/o PRODEC
3. Entrega y análisis de informe de Asociación de Fondos Mutuos
4. Regulación de la industria de factoring no bancario

Concluye la presente reunión a las 16:53 horas.


Dieter Linneberg Arancibia


Carlos Pavez Tolosa

Mónica Cavallini Richani



Hernán Calderón Ruiz



Pablo Enríque Fuentes



Nicolás Cáceres Estefane.



Jorge Claude Bourdel



María Jimena Orrego Pastén



Fernando Pérez Jiménez

Pr